

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores
De Lotería (FVenLot)
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estados financieros

Al 30 de setiembre del 2014 y 2013

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores
De Lotería (FVenlot)
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Indice de contenido

	Cuadro	Página
Estado de Activos netos Disponibles para Beneficios	A	1
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles	B	2
Estudio Actuarial	C	3
Notas a los Estados		4

OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
ADMINISTRACION Y FINANZAS

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS VENDEDORES DE LOTERIA
(FVenLot)
ESTADO DE ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2014 y 2013
(En colones sin céntimos)

		2014	2013
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5.1	320,583,156	156,268,940
EFFECTIVO		0	0
CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO		320,583,156	156,268,940
DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS		0	0
INVERSIONES EN VALORES	5.2	10,259,283,307	8,697,575,948
INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES NACIONALES		10,259,283,307	8,697,575,948
INVERSIONES EN VALORES DE EMISORES EXTRANJEROS		0	0
INVERSIONES EN VALORES DE CESACION DE PAGOS		0	0
INSTRUMENTOS FINANCIEROS RESTRINGIDOS		0	0
DIFERENCIAL DE POSICION EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA-EMISORES NACIONALES		0	0
DIFERENCIAL DE POSICION EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS RESTRINGIDOS		0	0
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR SOBRE INVERSIONES	5.3	138,415,762	126,735,960
CUENTAS POR COBRAR		12,198,085	11,625,671
PRODUCTOS POR COBRAR INVERSIONES DE EMISORES NACIONALES		126,217,677	115,110,290
PRODUCTOS POR COBRAR INVERSIONES DE EMISORES EXTRANJEROS		0	0
ACTIVO TOTAL		10,718,282,225	8,980,580,848
PROVISION PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO	5.4	5,095,688,374	4,255,401,766
ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS		5,622,593,851	4,725,179,082
CUENTAS DE ORDEN	10	10,975,241,557	8,987,023,423

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno a.i.

Licda. Cindy Solano P.,
Jefe Administración y Finanzas



**OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS VENEDORES DE LOTERIA
(FVenLot)
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS
POR EL MES TERMINADO AL 30 DE SETIEMBRE 2014 Y 2013
(En colones sin céntimos)**

		2014	2013
SALDO INICIAL		5,181,929,548	2,598,313,901
INGRESOS	5.5	672,413,936	640,792,688
INGRESOS FINANCIEROS		672,413,936	640,792,688
PRODUCTOS SOBRE INVERSIONES DE EMISORES NACIONALES		667,497,441	570,663,122
INTERESES SOBRE SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS		2,612,981	2,081,008
POR NEGOCIACION EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		1,349,654	67,775,165
GANANCIAS POR FLUCTUACION DE CAMBIARIA		899,475	273,392
INTERESES DE EJERCICIOS ANTERIORES		54,385	0
OTROS INGRESOS	5.5	152	4,365,267
PLAN DE CONTRIBUCIONES		1,266,599,566	1,909,548,984
RESERVAS EN FORMACION		1,539,022,890	1,651,729,351
DE LOS TRABAJADORES		307,804,578	330,345,870
DEL PATRONO		1,231,218,312	1,321,383,481
PLUSVALIA (MINUSVALIA) NO REALIZADA POR VALORACION A MERCADO		(272,423,324)	257,819,632
TOTAL ADICIONES		7,120,943,202	5,153,020,839
SALIDA DE RECURSOS		1,420,804,829	345,022,585
POR NUEVOS PENSIONADOS		1,420,804,829	345,022,585
GASTOS	5.6	77,544,521	82,819,173
GASTOS FINANCIEROS		593,376	232,705
POR NEGOCIACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		0	231
PERDIDAS POR FLUCTUACION CAMBIARIA		593,376	232,474
GASTOS GENERALES		76,951,145	82,586,468
GASTOS DE PERSONAL		0	0
TOTAL DE DEDUCCIONES		1,498,349,350	427,841,758
ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIO FUTUROS AL FINAL DEL PERIODO		5,622,593,851	4,725,179,082

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno a.i.

Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas



OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
ADMINISTRACION Y FINANZAS

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS VENDEDORES DE LOTERIA
(FvenLOT)

RECURSOS DISPONIBLES PARA ATENDER TOTAL DE BENEFICIOS Y PENSIONADOS ACTUALES
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(En colones sin céntimos)

	2014	2013
VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE INGRESOS	172,868,062,225	63,058,060,848
CONTRIBUCIONES FUTURAS 1/	162,149,780,000	54,077,480,000
PROVISION PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO	5,095,688,374	4,255,401,766
ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS	5,622,593,851	4,725,179,082
VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE BENEFICIOS	47,974,960,000	38,359,590,000
VALOR PRESENTE PENSIONES EN CURSO DE PAGO	5,410,890,000	4,397,900,000
VALOR PRESENTE DE PENSIONES FUTURAS	34,586,160,000	33,961,690,000
VALOR PRESENTE DE OTROS	7,977,910,000	0
SUPERAVIT DEFICIT ACTUARIAL DEL TOTAL DE PENSIONES	124,893,102,225	24,698,470,848
 SUPERAVIT DEFICIT ACTUARIAL DEL TOTAL DE PENSIONES	 -315,201,626	 -142,498,234

1/ Corresponde al último estudio actuarial con corte al 30 de junio del 2013

MBA. Marvin Rodríguez C.,
 Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.,
 Auditor Interno a.i.

Licda. Cynthia Solano F.,
 Jefe Administración y Finanzas

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores
De Lotería (FVenLot)
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Notas a los estados financieros
Al 30 setiembre del 2014 y 2013
(En colones)

Nota 1 Información General

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (el Fondo), consiste en un sistema de capitalización colectivo constituido con las contribuciones de los vendedores de lotería debidamente autorizados por la Junta de Protección Social de FOMUVEL.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 8718 la cual indica textualmente: “ Aporte de la Junta de Protección Social para la creación de un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería: La Junta de Protección Social girará, mensualmente, un monto igual a un uno por ciento (1%) establecido como parte de los vendedores de lotería al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL), como contribución para constituir y operar un fondo de jubilaciones y pensiones de los vendedores de lotería que cuenten con una concesión por adjudicación vigente, un contrato de distribución o que sean socios comerciales de la Junta para la venta de loterías, sin que ello se constituya en un vínculo laboral entre la Junta y los vendedores.

Con los fondos girados a FOMUVEL por la Junta de protección Social y el aporte de un veinticinco (25%) del uno por ciento (1%) de las ventas de lotería, que cada adjudicatario deberá aportar del porcentaje establecido como descuento, FOMUVEL creará un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería. La reglamentación de la operación y el funcionamiento de este fondo será facultad de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social. Los datos personales de los vendedores de lotería, así como las cuotas de lotería asignadas y cualquier otro dato de interés para establecer la cantidad de personas beneficiarias de este régimen, deberán ser suministrados por la Junta de Protección Social.

Le corresponde al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Vendedores de Lotería, para lo cual FOMUVEL contrató los servicios de la Operadora de Pensiones complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para que realizara las funciones de : Administración del Portafolio de Inversiones; ejecutar los registros contables y emisión de los Estados Financieros, realizar los estudios actuariales y realizar el pago de las pensiones a las personas autorizadas por FOMUVEL.

Las actividades de inversión son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora Popular Pensiones).

La Operadora fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como Operadora de Planes de Pensiones está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LTP) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados.

La Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV) No.7732 estableció que toda Operadora de Planes de Pensiones Complementarias se debe de constituir como sociedad anónima, autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Banco Popular) constituyó la Operadora como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en 2000.

Nota 2 Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC), de las cuales se indica las principales diferencias en la nota 17.

Nota 3 Principales políticas contables

3.1 Valuación de inversiones en valores

Instrumentos financieros no derivados

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control sobre los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.2 Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

3.3 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método del interés efectivo.

3.4 Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del periodo, la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

3.5 Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del fondo.

- Con los aportes que realizan tanto FOMUVEL como la Junta de Protección Social, de conformidad con la ley 8718 para aquellas personas que adquieren las condiciones para obtener el beneficio de la pensión.
- Con la capitalización de los rendimientos de las inversiones.
- Con base en el ajuste determinado por los estudios actuariales que se hacen periódicamente, generalmente cada año y que estén revisados y aprobados por la Junta Administrativamente.

Además se cuenta con un sistema de cálculo para determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

3.6 Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año de las reservas para pensiones en curso de pago y beneficios futuros, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse como cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

3.7 Comisión por administración

FOMUVEL como administrador del fondo debe cancelar a la Operadora una comisión sobre saldo administrado definido con base en el activo total. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula mensualmente.

3.8 Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional del Régimen es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la

transacción. Periódicamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con el cual están medidas.

3.9 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.10 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

3.11 Errores

La corrección de errores que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine que son del periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo. Los estados financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.12 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio en vigor, y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación

3.13 Período económico

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 4 Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno de fondo, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte institucional del fondo.

Nota 5 Composición de los rubros de los estados financieros

5.1 Disponibilidades

Al 30 setiembre del 2014 y 2013 las disponibilidades se componen de efectivos en cuentas corrientes de entidades financieras públicas del país por ¢320,583,156 y ¢156,268,940 respectivamente.

5.2 Inversiones en valores

Al 30 setiembre las inversiones en valores se detallan como sigue:

	2014	2013
Inversiones en Valores De Emisores Nacionales	¢ 10,259,283,307	8,697,575,948
Inversiones en Valores De Emisores Extranjero	0	0
Inversiones en Valores De Cesacion De Pagos	0	0
Instrumentos Financieros Restringidos	0	0
Diferencial De Posicion En Instrumentos Financieros Derivados De Cobertura-Emisores Nacionales	0	0
Diferencial De Posicion En Instrumentos Financieros Derivados De Instrumentos Financieros Restringidos	0	0
Total Inversiones en Valores	¢ 10,259,283,307	¢ 8,697,575,948

5.3 Cuentas y productos por cobrar

Al 30 setiembre las cuentas y productos por cobrar se detallan como sigue:

	2014	2013
Cuentas por cobrar (1)	¢ 12,198,085	11,625,671
Productos por cobrar sobre inversiones nacionales	126,217,677	115,110,290
Total cuentas y productos por cobrar	¢ 138,415,762	¢ 126,735,960

(1) Corresponde a la retención de impuesto sobre la renta aplicada a las inversiones realizadas en el fondo.

5.4 Provisión de pensiones en curso de pago

Al 30 setiembre el estado de la provisión de Pensiones en curso de Pago es el siguiente:

	2014	2013
Saldo al 01 de enero	¢ 4,112,114,517	¢ 4,305,007,860
Aporte ajuste valor actual pensiones futuras (actuarial)	0	292,147
Aporte personal, traslado a provisión por jubilación a pensión	1,420,804,829	345,022,585
Pago Pensionados y jubilados	(437,230,972)	(394,920,826)
Saldo al 30 de setiembre	¢ 5,095,688,374	¢ 4,255,401,766

5.5 Ingresos

En los periodos del 30 setiembre los ingresos del fondo se detallan así:

	2014	2013
Productos sobre inversiones nacionales	¢ 667,497,441	570,663,122
Ganancia en fluctuación de cambios	899,475	273,392
Por negociación de instrumentos financieros	1,349,654	67,775,165
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	2,612,981	2,081,008
Ingresos de ejercicios anteriores	54,385	0
Otros Ingresos	152	4,365,267
Total	¢ 672,414,088	¢ 645,157,955

5.6 Gastos

Los gastos operacionales en los periodos del 30 setiembre consisten en:

	2014	2013
Negociación de instrumentos financieros	¢ 0	231
Fluctuación de cambios	593,376	232,474
Gastos Generales	76,951,145	82,586,468
Total	¢ 77,544,521	¢ 82,819,173

Nota 6 Estados financieros

Los estados financieros al 30 setiembre se presentan según el plan de cuentas para los regímenes de pensiones creados por leyes especiales y regímenes públicos sustitutos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS, las disposiciones internas del Régimen y la normativa contable vigente establecida por la SUPEN.

Nota 7 Activos y pasivos en US dólares

Al 30 setiembre de 2014 el fondo mantiene activos en dólares de los Estados Unidos de América equivalente a un 0.033% del portafolio de inversiones y no mantiene pasivos monetarios denominados en esa moneda.

Nota 8 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en entidades de custodia autorizadas por la SUGEVAL, donde tienen acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

Nota 9 Comisiones

La Operadora devengará una comisión del 0.38% anual sobre el saldo administrado pagadero por mes vencido, calculado al último día del mes en cobro.

Nota 10 Cuentas de orden

Al 30 setiembre las cuentas de orden del fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y cupones.

Detalle:	2014	2013
Valor nominal de los títulos valores depositados en custodia	₡ 10,164,894,678	8,145,457,980
Valor nominal de los cupones en custodia	810,346,878	841,565,442
Total	₡ 10,975,241,557	₡ 8,987,023,423

Nota 11 Hechos relevantes

Mediante el SP-1308-2011 de la Superintendencia de Pensiones, a partir del 01 de julio del 2011 la Operadora de Pensiones da inicio con la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería como apoyo técnico para la gestión e inversión de los recursos así como realizar los registros contables, emisión de Estados Financieros de acuerdo a los requerimientos de la SUPEN, ejecutar los pagos de pensiones mediante planilla autorizada por FOMUVEL y realizar los estudios actuariales requeridos.

Nota 12 Instrumentos Financieros

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de

rentabilidades, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el periodo seleccionado. La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros.

De esa forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Nota 13 Activos restringidos

El fondo no presenta activos restringidos al 30 setiembre.

Nota 14 Contratos y convenios

El objeto del “Contrato para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de jubilaciones y pensiones de los vendedores de lotería” es que FOMUVEL encomienda a Popular Pensiones la realización de sus servicios como apoyo técnico para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y esta se obliga a prestarlos aplicando para ello, sus conocimientos, experiencia y capacidad.

Estos servicios, en términos generales, consisten en la administración de las inversiones, registro, control y suministro de información para efectos de fiscalización, contratación de valuaciones actuariales y ejecución de desembolsos de los beneficios.

El plazo de vigencia del contrato es de sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de su formalización. Cualquiera de las partes, podrá rescindir el contrato, con solo notificar su decisión por escrito a la contraparte con al menos tres meses de antelación.

Nota 15 Estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios

La partida de ingresos de la Provisión para Pensiones en Curso de Pago del estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios representa el monto acumulado de los meses de enero a setiembre de cada año.

Nota 16 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de la NIIF que rigen a partir del 1 de enero del 2008, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad No.1:Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas de las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (otros resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan esos cambios.

b) Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

c) Norma Internacional de Contabilidad No.39:Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El CONASSIF requiere que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que las mismas se reconozcan como mantenidas para negociación excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces.

Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39 ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Nota 17 Normas de contabilidad recientemente emitidas

NIIF9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados Financieros Consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de enero del 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 30 Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por las inversiones.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las

revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determinar los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultados si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 01 de enero del 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.